

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

9642 *TEXON MATERIALES, S.L.*
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MANTO DE ELIAS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio del acuerdo de fusión.

Se hace público que con fecha 5 de junio del 2013, por la Junta general extraordinaria y universal de socios de "Manto de Elias, S.L." y por el socio único de "Texon Materiales, S.L.U." se ha acordado por unanimidad, en el caso de la primera de ellas, la fusión inversa de dichas sociedades mediante la absorción por "Texon Materiales, S.L.U." (sociedad absorbente) de "Manto de Elias, S.L." (sociedad absorbida) con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, que se llevará a cabo mediante el proceso simplificado previsto en el artículo 42 de la Ley 3/2009. La presente operación se califica de fusión inversa en la que "Manto de Elias, S.L." (sociedad absorbida) es titular del 100 por 100 del capital social de "Texon Materiales, S.L.U." (sociedad absorbente). La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero del 2013.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, a obtener el texto íntegro de los sendos acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Lo que se hace público a efectos de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona a, 5 de junio de 2013.- El Administrador único de la sociedad absorbente y Administrador solidario de la sociedad absorbida, Alberto Castejón Olandía.

ID: A130036893-1